



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el patrimonio y esencia de los pueblos se configura con las diversas manifestaciones sociales, culturales, cívicas y artísticas, como expresiones ciudadanas que enriquecen y afirman nuestra identidad trascendiendo como protagonistas individuales, colectivos e históricos que nos identifica, enriquece y congrega para rendir homenaje a los integrantes de la **BANDA ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO NACIONAL "MEJÍA"**, quienes con invariable fervor cívico marcan una trayectoria que se posiciona en la memoria colectiva de los ecuatorianos como un referente de disciplina, compromiso y entrega a una iniciativa estudiantil que data del 19 de marzo de 1941, cuando se presenta la primera "*Gran Parada Militar*", resaltada por los medios de la época;

Que, la **BANDA ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO NACIONAL "MEJÍA"**, ha propiciado un trabajo basado en la propuesta integradora de autoridades del plantel, estudiantes, padres de familia y ex alumnos, quienes fomentan sólidos valores éticos, morales e intelectuales en la juventud ecuatoriana, configurando un grupo humano con firme respeto y amor por los símbolos patrios, aptitudes evidenciadas en cada una de sus presentaciones nacionales e internacionales;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos y organizaciones que sobresalen por sus aportes y permanente disposición de trabajo y servicio en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

ACUERDA:

FELICITAR a los integrantes de la **BANDA ESTUDIANTIL DEL INSTITUTO NACIONAL "MEJIA"**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, que refleja una trayectoria con alto sentido de civismo, respeto y apego a los valores ciudadanos, en armonía con el aporte educativo, cultural y social promovido por la organización.

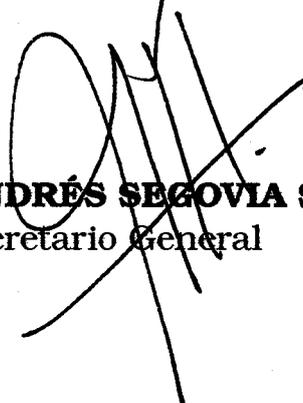
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cívico, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de marzo de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General